Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de financiación autonómica fue aprobado tras un largo proceso de debate entre el Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Fruto de ese largo debate, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009, adoptó, a propuesta del Gobierno de España, el Acuerdo 6/2009, de reforma del Sistema de Financiación autonómica y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía. La puesta en práctica de ese acuerdo exigió acometer una serie de reformas legales, entre las que destacan la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modificaron determinadas normas tributarias.

La reforma del año 2009 vino justificada por el significativo y asimétrico incremento de la población y por la aprobación de las reformas de los Estatutos de Autonomía de seis Comunidades Autónomas, si bien resulta evidente que la motivación principal fue la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en cuyo título VI se establece un modelo de

Firmado electrónicamente por: Adrián Pumares Suárez
13.02.2024 11:15:12 CET

financiación para la Generalitat. Así, se podría decir que fue Cataluña quien lideró esa reforma, viendo recogidas en el acuerdo varias de sus principales aspiraciones.

Parece evidente que la reforma del sistema de financiación autonómica, cuya última revisión oficial tuvo lugar en el año 2014, será una de las cuestiones de las que más se hablará a lo largo de la presente legislatura, al tratarse de una reforma muy necesaria. Parece también evidente que, fruto de la aritmética parlamentaria y de los acuerdos alcanzados por el PSOE con otras fuerzas políticas con el único objetivo de mantener la Presidencia del Gobierno, el Principado de Asturias corre el riesgo, al igual que sucedió en 2009, de ser la gran perjudicada con la reforma del sistema de financiación autonómica. Así, los acuerdos alcanzados por el PSOE con Esquerra Republicana de Cataluña o con Junts per Catalunya hacen prever que será la Generalitat quien, una vez más, lidere esa reforma. El acuerdo del PSOE con Sumar, que hace referencia explícita a la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana y propone un fondo transitorio en los Presupuestos Generales del Estado para esta Comunidad Autónoma hasta que tenga lugar la reforma del sistema, podría también ir en perjuicio de los intereses de nuestra tierra.

Por todo ello, resulta más necesario que nunca un acuerdo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria para reafirmar el apoyo al Gobierno asturiano en defensa de una reforma del sistema de financiación autonómica que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía, los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles y entre territorios, y que tenga en cuenta las singularidades de Asturias, como son la dispersión, la baja densidad poblacional o el envejecimiento. Todos estos factores son determinantes a la hora de determinar el coste que supone la prestación de servicios.

Pero de igual forma, también es necesario que el Gobierno del Principado de Asturias cumpla con su obligación y vaya con los deberes hechos a las negociaciones para la reforma

del sistema de financiación autonómica, elaborando un informe que determine los costes reales que supone la prestación de los servicios públicos fundamentales.

En su virtud, el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Requerir al Gobierno de España para que promueva un nuevo modelo de financiación autonómica basado en el coste efectivo de los servicios públicos fundamentales y que tenga en cuenta las singularidades del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- Reunir a los grupos parlamentarios para, en su caso, reeditar el acuerdo alcanzado la pasada legislatura y fijar una posición común de cara a la negociación de la reforma del sistema de financiación autonómica.

TERCERO.- Elaborar un informe que determine los costes reales que para Asturias supone la prestación de los servicios públicos fundamentales, y que por tanto han de ser garantizados en condiciones de igualdad por el sistema de financiación autonómica que resulte tras la reforma del actualmente vigente.

Junta General del Principado, a 13 de febrero de 2024